**"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**
***COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC***
***SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016***
***CAAIE-02-ORD-2016***

En Metepec, Estado de México, siendo las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en calle Morelos número 228, segundo piso, Barrio Santa Cruz, los CC. **Reynaldo Robles Cardoso,** Director de Administración y Presidente del Comité; **Juan Manuel Solís Reyes,** Subdirector de Egresos y Vocal del Comité; **Zureyma Gómez Hernández**, Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité; **Gregorio Alberto Lozano García,** Subcontralor Municipal y Vocal Suplente del Comité; **Raúl César Díaz Córdova,** Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, con Número CAAIE-02-ORD-2016**, con apego a lo dispuesto por los artículos 1, fracción III, 3, fracción III, 4, 22, 24, 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 1 fracción III, 51, 52, 54, 55 Y 58 de su Reglamento.

El C. **Reynaldo Robles Cardoso** Director de Administración y Presidente del Comité, da la bienvenida a los integrantes del mismo y le solicita al Secretario Ejecutivo del Comité, verificar el quórum legal; quien en uso de la palabra, le informa que una vez que revisó la lista de asistencia, existe el quórum legal para dar inicio a la sesión.

El Presidente del Comité, le solicita al Secretario Ejecutivo, abordar el siguiente punto del orden día, dando cumplimiento, el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día propuesto.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Presentación de Asuntos:

**4.1.**- Someter a consideración del Comité, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de un nuevo contrato de arrendamiento que ocupará la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Metepec, por el periodo que comprende del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

**4.2.**- Someter a consideración del Comité, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la modificación de un contrato de arrendamiento de un inmueble que ocupa una Oficina de Presidencia.

**4.3.**- Someter a consideración del Comité, la solicitud de la C. , consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual.

**5.**- Asuntos Generales

**6**.- Resumen de Acuerdos.

**7.**- Declaratoria de Término de Sesión.

Una vez leído el orden del día, el Presidente del Comité, solicita a los integrantes de éste, que quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano, llegando al siguiente acuerdo:

**Acuerdo CAAIE-02-ORD-2016-01**, El Comité aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

**En desahogo del punto número 3.-** Seguimiento de Acuerdos, el Presidente del Comité comenta los avances que se tienen con cada acuerdo que ha sido aprobado por el Comité, acto seguido pregunta a los integrantes del Comité si desean hacer algún comentario al respecto, surgiendo los siguientes comentarios:

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité comenta que acerca del contrato que la Consejería Jurídica realizó sobre el inmueble que ocupan las direcciones de Desarrollo Urbano y Obras públicas, se le realizaron las precisiones que solicitó el Director de Administración y que actualmente se encuentra en proceso de recabación de firmas.

Al respecto el C. **Reynaldo Robles Cardoso**, Director de Administración y Presidente del Comité comentó que el Arrendador solicita que se establezca en un documento el aumento a $160.00 pesos por metro cuadrado por concepto de renta mensual para el año 2017 y a $190.00 pesos por metro cuadrado por concepto de renta mensual para el año 2018, y solicita a la Consejería Jurídica la generación de un documento donde quede establecido que será sometido al Comité de Arrendamiento de los años fiscales siguientes la propuesta hecha por el Arrendador.

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité comenta que se realizará el documento solicitado.

**En desahogo del punto número 4, numeral 4.1.-** El Presidente del Comité somete a consideración del Comité, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de un nuevo contrato de arrendamiento que ocupará la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Metepec, por el periodo que comprende del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario con respecto al punto número 4, numeral 4.1, surgiendo los siguientes comentarios:

En uso de la palabra, el C. **Reynaldo Robles Cardoso**, Director de Administración y Presidente del Comité comentó que en la Dirección de Educación se instalará la Universidad Digital, siendo este un compromiso del Sr. Presidente Municipal.

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité pregunta la fecha en la que termina el contrato actual de arrendamiento de la Dirección de Educación.

En uso de la palabra, el C. **Raúl César Díaz Córdova**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el contrato de arrendamiento termina el día 30 de abril de 2016, pero que ya se comentó con el arrendador una prórroga sin costo para el Ayuntamiento por 15 días en el inmueble que actualmente usa la Dirección de Educación, para efecto de que se puedan realizar las adecuaciones en el nuevo inmueble a arrendar, derivado de la necesidad y urgencia que requiere la Dirección de Educación del cambio a un inmueble con una superficie mayor y una ubicación mas adecuada para que pueda operar la Universidad Digital.

Una vez que los integrantes del Comité vertieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

**Acuerdo CAAIE-02-ORD-2016-02,** El Comité por unanimidad de votos, autoriza la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de un nuevo contrato de arrendamiento que ocupará la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Metepec, por el periodo que comprende del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, derivado de la necesidad y urgencia que requiere la Dirección de Educación del cambio a un inmueble con una superficie mayor y una ubicación mas adecuada para que pueda operar la Universidad Digital de acuerdo al oficio DE/0885/2016 y derivado de que no se pretende afectar dos ejercicios fiscales.

**En desahogo del punto número 4, numeral 4.2.**- El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la modificación de un contrato de arrendamiento de un inmueble que ocupa una Oficina de Presidencia.

En uso de la palabra, el C. **Reynaldo Robles Cardoso,** Director de Administración y Presidente del Comité manifiesta que actualmente se está arrendando un local de 19 metros cuadrados como una oficina de Presidencia en la Plaza Los Alcatraces, y que derivado de que se desocupó un local de 45 metros cuadrados se negoció con el Arrendador el cambio de local para las oficinas de la Presidencia, con un aumento de $2,500.00 mensuales por concepto de renta.

La C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité comenta que la figura jurídica correcta es la cancelación del contrato de arrendamiento para la generación de un nuevo contrato de arrendamiento, toda vez que existe un cambio de local.

Una vez que los integrantes del Comité emitieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

**Acuerdo CAAIE-02-ORD-2016-03,** El Comité dictamina procedente por unanimidad de votos, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la cancelación de un contrato de arrendamiento y la generación de un nuevo contrato de arrendamiento de un inmueble que ocupará una Oficina de Presidencia.

**En desahogo del punto número 4, numeral 4.3.**- El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud de la C. [redacted], consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en

Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual.

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario con respecto al punto número 4, numeral 4.3, surgiendo los siguientes comentarios:

De parte del C. **Reynaldo Robles Cardoso**, Director de Administración y Presidente del Comité manifiesta que de acuerdo al estudio que se hizo anteriormente, la propuesta es baja en relación a otros inmuebles de la zona.

Por parte del C. **Juan Manuel Solís Reyes,** Subdirector de Egresos y Vocal del Comité comenta que, efectivamente el monto es muy bajo en relación a otros inmuebles que se están arrendando actualmente, por lo que por parte de la Tesorería Municipal no se aprueba el acuerdo.

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité considera que el tema puede platicarse con la C. [redacted] para que haga una oferta mas adecuada a los intereses del Ayuntamiento.

Una vez que los integrantes del Comité vertieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

**Acuerdo CAAIE-02-ORD-2016-04,** Por unanimidad de votos, el Comité NO autoriza la solicitud de la C. [redacted] consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual. Sin embargo, se le ofrecerá la oportunidad de hacer una propuesta mas adecuada a los intereses del Ayuntamiento de Metepec.

**Continuando con el punto número 5.-** "Asuntos Generales", El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo, si tienen algún asunto general que deseen registrar.

Toda vez que no se registraron Asuntos Generales, el Presidente del Comité, le solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el **punto número 6. "Resumen de Acuerdos".**

El Presidente del Comité, procede a leer el siguiente resumen de acuerdos:

| Número de Acuerdo | Descripción | Seguimiento | |
|---|---|---|---|
| | | Si | No |
| **CAAIE-02-ORD-2016-01** | El Comité aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto. | | √ |
| **CAAIE-02-ORD-2016-02** | El Comité por unanimidad de votos, autoriza la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de un nuevo contrato de arrendamiento que ocupará la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Metepec, por el periodo que comprende del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, derivado de la necesidad y urgencia que requiere la Dirección de Educación del cambio a un inmueble con una superficie mayor y una ubicación mas adecuada para que pueda operar la Universidad Digital de acuerdo al oficio DE/0885/2016 y derivado de que no se pretende afectar dos ejercicios fiscales. | √ | |
| **CAAIE-02-ORD-2016-03** | El Comité dictamina procedente por unanimidad de votos, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la cancelación de un contrato de arrendamiento y la generación de un nuevo contrato de arrendamiento de un inmueble que ocupará una Oficina de Presidencia. | √ | |
| **CAAIE-02-ORD-2016-04** | Por unanimidad de votos, el Comité NO autoriza la solicitud de la C. [redacted], consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual. Sin embargo, se le ofrecerá la oportunidad de hacer una propuesta mas adecuada a los intereses del Ayuntamiento de Metepec. | √ | |

**En desahogo del punto número 7.-** El Presidente del Comité, declaró la clausura de esta sesión, siendo las once horas con cuatro minutos del día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, agradeciendo a los participantes su asistencia, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, para su debida constancia legal ----------

**Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, México.**

**REYNALDO ROBLES CARDOSO**
PRESIDENTE DEL COMITÉ

**RAÚL CÉSAR DÍAZ CÓRDOVA**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**JUAN MANUEL SOLÍS REYES**
VOCAL DEL COMITÉ

**ZUREYMA GÓMEZ HERNÁNDEZ**
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA**
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC.